



| | |
|---|------------|
| <i>Comité Independiente de Expertos</i> | <i>166</i> |
| <i>Informe de Verificación</i> | <i>170</i> |
| <i>Más información sobre el desempeño de Repsol YPF</i> | <i>172</i> |
| <i>Anexos</i> | <i>174</i> |

Comité Independiente de Expertos

Repsol YPF ha solicitado la colaboración de un Comité Independiente de Expertos para impulsar la transparencia de la información divulgada en el Informe de Responsabilidad Corporativa

Repsol YPF, en línea con su compromiso de transparencia, quiere acercarse a sus grupos de interés y entender mejor sus expectativas. Por ello ha solicitado la colaboración de un Comité Independiente de Expertos (CIE), para impulsar la transparencia de la información divulgada en este Informe y asegurar si se está, y en qué medida, dando respuesta a sus inquietudes con el fin de elaborar un informe con mayor valor añadido para todos ellos. Al mismo tiempo, con esta colaboración, se quiere potenciar los canales de interacción con las partes interesadas.

El CIE ha valorado las respuestas a distintas cuestiones que ha planteado a Repsol YPF. El texto íntegro de su informe se muestra a continuación.

Las respuestas de la compañía a las preguntas del CIE se identifican dentro del Informe tal y como se indica en el Anexo 3 (Respuestas al Comité Independiente de Expertos).



Comité independiente de expertos

Informe de conclusiones

Presidente

Jesús Lizcano Álvarez

Transparencia Internacional-España
y Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid

Expertos

Juan Carlos del Olmo Castillejo

WWF Adena

María González de Asís

Banco Mundial (WBI)

Beatriz Fernández Olit

Fundación Economistas sin Fronteras

Eva Ramos Pérez-Torreblanca

Fundación Ecología y Desarrollo

Hemos sido requeridos por Repsol YPF, con el fin de conocer si, en opinión de las personas que componen este Comité, el Informe de Responsabilidad Corporativa 2006 contiene información adecuada sobre los asuntos de mayor relevancia para sus stakeholders y otros agentes sociales, y en qué medida refleja un entendimiento de sus expectativas y da respuesta a las mismas.

Para ello hemos realizado de forma independiente y siguiendo nuestro propio criterio las siguientes preguntas a la Dirección de la compañía.

Preguntas formuladas por el Comité a la Dirección de Repsol YPF

1. El 26 de enero de 2006, Repsol YPF anunció una reducción de sus reservas en un 25% lo que supuso una revisión estimada a la baja de 1.254 millones Bep de sus reservas probadas y de 50 millones de euros en la valoración de activos. ¿Qué medidas ha adoptado el equipo directivo de Repsol YPF para reforzar los procedimientos de registro de las reservas y evitar la repetición de errores similares?
2. ¿Cómo ha incorporado Repsol YPF en su estrategia de negocios la necesidad de mitigar el impacto sobre el cambio climático de sus actividades?, 2.2 ¿Cuál es su volumen de inversión en la investigación y desarrollo de combustibles de fuentes alternativas a los de origen fósil?, 2.3 ¿Cuál es su volumen de facturación proveniente de combustibles alternativos a los de origen fósil?
3. ¿Qué metodología y procedimientos cuantitativos se utilizan en la consolidación o agregación de los datos individuales de las empresas, líneas de negocio, etc., de cara a elaborar los datos globales que se publican, tanto respecto a los indicadores medioambientales, recogidos en la Guía de Parámetros Medioambientales de la entidad, así como a los Indicadores de seguridad, recogidos en la Guía de Datos e Indicadores de Seguridad de la propia entidad?
4. La información aportada por la memoria de RSC 2005 de Repsol en su página 38 indica un objetivo global para 2012 de reducción de 1 millón de toneladas de CO₂e. ¿Qué cantidad de esta reducción es debida a la Directiva Europea sobre Comercio de Emisiones? ¿Qué obligaciones u objetivos cuantificables globales y por periodo anual tiene Repsol YPF para la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero en relación a los compromisos establecidos en Kioto? ¿Ha cumplido dichos objetivos en el 2006?
5. A la vista de la memoria no queda claro si Repsol/YPF y sus empresas contratistas utilizan en terceros países los mismos parámetros y estándares a que obliga la legislación ambiental europea y española. ¿Está utilizando Repsol/YPF los mismos criterios ambientales y sociales en sus operaciones en el extranjero que en su país de origen o se aplican los de los países donde opera aunque estos sean menos exigentes?
6. Teniendo en cuenta que uno de los principales impactos de Repsol/YPF es el ambiental, ¿qué porcentaje de los recursos destinados a proyectos por Repsol/YPF o sus fundaciones se destinan a la conservación y defensa del medio ambiente? ¿Qué cantidad supone sobre el total del presupuesto de estas fundaciones?. ¿Qué montante prevé invertir en los próximos años.
7. ¿En qué medida se ha preparado el Índice RSC 2006 de acuerdo con la Guía 2006 del Global Reporting Initiative (GRI) 2006, y se han incorporado las novedades contenidas en esta versión G.3 respecto a la Guía 2002 del GRI?; y en términos similares: ¿Qué nuevos Indicadores sociales, medioambientales y de seguridad se han incorporado en 2006 en la Memoria RSC?; ¿qué nuevas áreas han cubierto, y qué proporción representan estos nuevos indicadores respecto a los existentes en la Memoria 2005?
8. ¿Se lleva a cabo un proceso comparativo y/o de benchmarking respecto a la información e indicadores elaborados por Repsol según la Guía del GRI en relación con otras compañías del mismo sector, bien a nivel nacional o internacional, o bien respecto a algunas empresas de otros sectores y/o países? ¿Se lleva a cabo este análisis comparativo entre las propias empresas del Grupo o participadas por Repsol?. En caso afirmativo en esta última respuesta: ¿Se hace llegar esta información a las propias empresas participadas?
9. ¿Qué posición jerárquica ocupa el/la responsable de RSC y el/la responsable de medio ambiente de Repsol/YPF dentro de la compañía? ¿Cuáles/cuántos son los responsables y medios a su cargo?

10. *¿Qué sistemas de información, comunicación, y en definitiva, transparencia, existen dentro de Repsol para que los empleados u otras personas o trabajadores relacionadas con el funcionamiento y las actividades de Repsol puedan notificar o comunicar de forma rápida o espontánea, el incumplimiento de normas sociales, medioambientales o de seguridad en la propia empresa?*
11. *Respecto a la gestión de los Derechos Humanos por parte de Repsol ¿Existen documentos específicos que desarrollen tanto la política como el sistema de gestión de los DD.HH.? ¿Cómo se asegura el cumplimiento por parte de los contratistas y proveedores? ¿Quiénes son los responsables de la gestión de DD.HH y qué vías de reclamación/denuncia se han habilitado? ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones, en caso de haber sido realizadas?*
12. *En cuanto a los proyectos de cooperación con la comunidad, ¿siguen unas líneas o plan estratégico concreto? ¿Qué porcentaje de los mismos se desarrolla en las regiones concretas en las que la compañía tiene instalaciones? ¿Qué organismos internacionales (p. ej. PNUD) participan o contrastan los proyectos, en particular los desarrollados en países en desarrollo y/o con comunidades indígenas? ¿Se dispone de mediciones del impacto social/medioambiental conseguido?*
13. *Respecto de los procedimientos de salud y seguridad laboral descritos en las páginas 43 y 44 se indica que aproximadamente un tercio de la plantilla recibió formación en seguridad y salud laboral y medio ambiente, así como capacitación en análisis de riesgos, pero ¿podría desglosarse el número y % de empleados que han recibido dicha formación según temática (medio ambiente/ seguridad laboral/ formación), país, áreas operativas y tipo de relación contractual (fija, temporal)? ¿Qué intensidad de formación de los empleados en estos ámbitos se impone a los contratistas?*
14. *¿Qué medidas ha adoptado el equipo directivo de Repsol YPF para asegurar la protección de la biodiversidad en las zonas protegidas o de alto riesgo en las que opera? ¿Y para asegurar el control de otros impactos ambientales de sus actividades?*
15. *¿Cuáles han sido los principales proyectos de descontaminación y restauración del medio emprendidos por Repsol/YPF tras episodios de derrames el pasado año y cuáles están aún por realizar sobre derrames producidos en los últimos cinco años? ¿Cuántas hectáreas han sido recuperadas y que índices de recuperación presentan?*

Después de haber considerado las respuestas del Grupo Repsol YPF a nuestras preguntas y de haber estudiado el contenido de la información pública de esta entidad, a continuación damos nuestra opinión sobre el modo en el que han sido tratados los temas anteriormente referidos en forma de preguntas. Esta opinión en ningún caso forma parte del proceso de verificación externa del Informe llevado a cabo por un verificador externo independiente.

Conclusiones del Informe

Al evaluar la situación y actividades en el terreno social y medioambiental de una entidad como el grupo Repsol, es necesario tener en cuenta que se trata de una empresa multinacional que opera en un número importante de países, en los que desarrolla variados tipos de operaciones (compras, ventas, inversiones, etc.), entendiéndose de antemano que resulta difícil operar de forma óptima en todos los países y actividades.

En todo caso la función de este Comité es evaluar los diversos aspectos de carácter social, ético, medioambiental y laboral de esta entidad con mayor relevancia para sus stakeholders y otros agentes sociales, y su tratamiento en el Informe de Responsabilidad Corporativa 2006, con ánimo de poner de manifiesto aquellos aspectos positivos, por una parte, así como los inconvenientes, insuficiencias o cuestiones que resulten mejorables en la situación y en las actividades de este Grupo empresarial en el ámbito citado. En función de ello, este Comité pasa a realizar las siguientes manifestaciones:

De las respuestas y contenidos informativos analizados en referencia a nuestras quince preguntas anteriormente formuladas, hemos de distinguir tres grupos o niveles de adecuación en las respuestas a lo requerido por este Comité:

Por una parte, hay un grupo de preguntas a las que se nos ha respondido de una forma adecuada y coherente con lo preguntado, manifestando las respuestas un alto nivel de calidad así como la información relacionada y aportada complementariamente con las mismas. Son las nueve preguntas siguientes: nº 1, 3, 5, 7, 9, 10, 12, 13 y 14. En todo caso, y a pesar de este nivel de calidad o adecuación, los miembros del Comité creen adecuado realizar algunas indicaciones específicas sobre dos de ellas.

En lo relativo a la pregunta nº 12, referente a proyectos de cooperación, se recomienda un mayor nivel de información sobre la posible existencia de líneas estratégicas concretas en este ámbito, así como las correspondientes prioridades que se hayan podido establecer a este respecto. En cuanto a la pregunta nº 13, se recomienda un mayor nivel de desglose de datos en cuanto al tipo de contrato/relación laboral de los empleados.